



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (1o) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Demandantes: Leonardo Sanchez y Ana Laura Sanchez Del Valle en representación de Kevin Andrés Miranda Sanchez.

Demandados: José Del Carmen Ruiz Moncaleano, Carmen Milena Pereira Rincones, Johanna Maria Manotas Campuzano, Maria Fernanda Mendoza Barros.

Previa acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso verbal seguido por Leonardo Sanchez y Ana Laura Sanchez Del Valle en representación de Kevin Andrés Miranda Sanchez en contra de José Del Carmen Ruiz Moncaleano, Carmen Milena Pereira Rincones, Johanna Maria Manotas Campuzano y Maria Fernanda Mendoza Barros, no obstante, una vez estudiado el mismo y los documentos anexos, se procederá a **INADMITIR**, en atención a que:

- No se cumplió con el requisito que exige el numeral 2 del artículo 84, toda vez que no se acompañó el poder para actuar del demandado LEONARDO SÁNCHEZ.

- No se acredita la representación para actuar a nombre del menor Kevin Andrés Miranda Sanchez.

Aunque se anunciaron el anexo de pruebas que se pretenden hacer valer, no fueron aportadas las que se relacionan en los numerales 1, 2, 6,7 y 8 y 12.

Se le concede al extremo activo, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente solicitud.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd891ea5f368ea1f1358c72652557d2e1e12f05f048beac6873b0c650f22ea36**

Documento generado en 01/11/2022 12:26:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>